



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 264-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado Sr. **UBER ALBERTI LOPEZ**, en nota del 23 de Agosto de 2000, los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 01 de Septiembre de 2000; lo recomendado por la Dirección de Personal en Nota N° 2000-414; lo establecido en el artículo 25 letra c) y artículo 26 inciso 2° del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1° Otórguese, un permiso **sin** goce de remuneraciones, al Sr. **UBER ALBERTI LOPEZ**, Profesor Asistente D.C., del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, por el período comprendido entre el 01 de Septiembre de 2000 y el 31 de Agosto de 2001, ambas fechas inclusive, con el fin realizar investigaciones y coordinar proyectos de extensión de interés para su Facultad, en la Universidad de Bologna, Italia.

2° Libérense, los fondos estrictamente necesarios para cubrir las horas de docencia directa, del Sr. **ALBERTI LOPEZ**, estimadas en 12 hrs./Sem.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 25 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/erg.

97-135